

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUAQUECHULA

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)

EJERCICIO FISCAL 2018



Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaboradores:

Eliseo Hernández Trinidad

Consultoría

G & G Consultoría

Resumen ejecutivo de la Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios 2018, del Honorable Ayuntamiento de Huaquechula, Puebla”.

OCTUBRE 2018.

Introducción.

Los recursos transferidos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), tienen objetivos específicos que va focalizados a fortalecer el municipio, esto es, los recursos van orientados para el apoyo del Gobierno Municipal a cubrir obligaciones financieras que se han contraído, para que no se ejerzan otro tipo de recursos municipales en este rubro y se presente una baja en la atención de las necesidades de la ciudadanía; modernizar sus sistemas de catastro, para estar en aptitud de recaudar más ingresos, lo que permitan realizar más obras o acciones; apoyo para las acciones vinculadas a seguridad pública, lo cual permite cubrir aspectos que con otros recursos municipales no se tendría, como la adquisición de equipamiento de los cuerpos policíacos, construcción, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura de Seguridad pública, pago para la realización de exámenes de control y confianza de los elementos de la policía municipal y el salarios; y una vez cubiertos estos rubros, se podrá ejecutar obra pública de infraestructura, que con recursos de otros fondos no se alcance a cubrir, esto de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Luego entonces, en la aplicación de los recursos del FORTAMUN, se tendrá que realizar un monitoreo y seguimiento sobre que se está logrando. En este sentido para detectar las deficiencias que surgen por la aplicación de los recursos por el Gobierno Municipal y que los resultados sean imparciales, se debe de aplicar la Evaluación del Desempeño sobre el grado de cumplimiento de los objetivos que, con base en indicadores estratégicos y de gestión permita conocer los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF. Dicha evaluación será efectuada a través de una instancia evaluadora externa, con las características que se menciona en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Cabe hacer mención que, para dar sustento a la realización de la evaluación de desempeño, se debió haber planeado en el Programa Anual de Evaluación 2019, el cual tuvo que ser publicado a más tardar el último día de abril del año en curso, en donde se mencionan las especificaciones y prevención de los recursos, por los cuales se llevará a cabo la misma.

Para la realización de la presente evaluación se hará en base en los Términos de Referencia para el ejercicio 2018, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, donde se detectarán las áreas de oportunidad de las 5 secciones temáticas que se describen en los TdR, que son:

- a) Planeación estratégica y contribución;
- b) orientación de resultados;
- c) Rendición de Cuentas y transparencia;
- d) Calidad de la información del desempeño; y
- e) Análisis de resultados.

que por medio de la integración y entrega de los Aspectos Susceptibles de Mejora, se podrán emitir recomendaciones específicas a las Unidades Administrativas responsables del uso, manejo y comprobación de los recursos, para que se implementen los mecanismos pertinentes y se les de atención, generando resultados satisfactorios al dar cumplimiento de los objetivos del fondo a través de la planeación y hasta la focalización y medición de resultados obtenidos y por tanto poder evidenciar el ejercicio transparente de los recursos, que se traducirá en la mejora de la atención de las necesidades colectivas de la población y el óptimo funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Presentación

En el marco de la Nueva Gestión Pública y de la estrategia para la consolidación del Presupuesto con base en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas, y con base en ello, crear valor público.

En este sentido, como parte de las buenas prácticas gubernamentales y de la institucionalización del SED de la Administración Pública Estatal, los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN) 2018, fueron elaborados y publicados de manera conjunta por la Secretaría de Finanzas y Administración, y la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, en cumplimiento a los compromisos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

La administración 2018-2021 del Municipio de Huaquechula publicó su Programa Anual de evaluación (PAE) 2019 para dar cumplimiento a la obligatoriedad de evaluar los resultados y obtener información valiosa que nos permite conocer el desempeño y resultados de las acciones que realiza el gobierno con los recursos públicos. En el documento PAE 2019 se especifica los tipos de Términos de referencia que se podrán efectuar para evaluar los recursos correspondientes al ramo 33, determinando que se podrán usar los TDR de la Evaluación de tipo específica de desempeño del FORTAMUN emitidos por la Secretaría de finanzas y administración del estado de Puebla. El PAE 2019 establece al Coordinador de las evaluaciones, plan de trabajo, cronograma, los requisitos para la contratación de los evaluadores externos, programas sujetos a evaluación, entregables de las evaluaciones, aspectos susceptibles de mejora y los resultados de las evaluaciones. Dicha información puede ser consultada por medio del siguiente hipervínculo <http://huaquechula.gob.mx/>.

Ambas dependencias, en apego a las atribuciones establecidas en sus respectivos reglamentos interiores, son responsables del SED en la entidad. Los TdR que se presentan a continuación, contienen los objetivos, la estructura, las especificaciones y los criterios técnicos para realizar la valoración objetiva y sistemática del desempeño del FORTAMUN, correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Por lo anterior, dicho documento metodológico constituye un instrumento homogéneo de evaluación que establece las directrices básicas e indispensables bajo las cuales los ejecutores de los recursos, a través de instancias externas, podrán realizar la evaluación del fondo antes referido y garantizar, mediante su correcta aplicación, la generación de resultados útiles que sirvan a los funcionarios públicos municipales para la toma de decisiones.

Considerando lo anterior, el modelo de TdR que se muestra en las páginas siguientes, está conformado por cinco secciones temáticas y un total de 26 preguntas de análisis, así como 13 anexos que en conjunto permitirán sustentar y justificar la valoración final del desempeño del fondo durante el ejercicio fiscal 2018 en los distintos municipios del estado de Puebla.

La aplicación de los presentes TdR debe complementarse con el análisis particular de los temas, procesos o elementos relacionados con la operación del FORTAMUN, que cada municipio considere indispensable conocer y valorar a través de una evaluación externa, apoyándose para ello de los conocimientos y experiencia probada de los especialistas evaluadores contratados para realizar dicho ejercicio.

RESUMEN EJECUTIVO

Sección A Planeación estratégica y contribución.

El Gobierno Municipal debe promover ampliamente y capacitar a los servidores públicos con respecto al conocimiento de la normatividad del FORTAMUNDF, fortaleciendo su capacidad técnica operativa, con el fin de que apliquen los procesos de uso, destino y comprobación de los recursos, de acuerdo a lo establecido en el marco jurídico del fondo; así mismo se deberán de fortalecer los mecanismos de control interno a través de la actualización de los manuales, reglamentos, disposiciones normativas municipales, tomando en consideración la normatividad, para contar con herramientas que sirvan de apoyo para ejercer las funciones con sustento jurídico y por tanto dar cumplimiento a lo establecido y requerido la Ley de Coordinación Fiscal.

Así mismo el contar con información relevante que coadyuve en la integración del diagnóstico poblacional con base en indicadores oficiales de pobreza, marginación y rezago social, que provea datos para la toma de decisiones, es importante realizar los foros de consulta ciudadana de donde se recaben las principales problemáticas que tiene la población, para que mediante la Metodología del Marco Lógico se realice la selección de las más prioritarias, se integren los árboles de problemas, arboles de objetivos y MIR, y se integre justificadamente el programa específico alineado al fondo, que coadyuve en la medición de la consecución de los objetivos del FORTAMUNDF. En este una vez detectadas las problemáticas a través del COPLADEMUN, donde por medio de la colaboración entre autoridades y representantes comunitarios, se deberán sentar las bases para priorizar la ejecución de las obras o acciones.

Integrando en un documento tres aspectos relevantes: indicadores oficiales, peticiones ciudadanas y metodología del marco lógico.

Sección B Orientación a resultados.

Para llevar cabo un eficiente y eficaz monitoreo de los objetivos, metas y actividades planeados por el gobierno municipal a través del Programa Presupuestario, es importante contar con indicadores que estén alineados al FORTAMUNDF, para estar en la aptitud de llevar a cabo un monitoreo y seguimiento del cumplimiento de los objetivos de manera eficiente y eficaz, así mismo los resultados obtenidos, deberán ser consistentes con los resultados que se obtengan de la integración de datos, tanto en el Sistema de Recursos Federales Transferidos así como Sistema Contable Gubernamental, lo que permita generar informes homogéneos en cuanto a la ejecución de obras o acciones así como del cumplimiento de los indicadores federales y municipales y los recursos ejercidos, estableciendo metas medibles y alcanzables de acuerdo al umbral de acción del gobierno municipal.

Sección C Rendición de cuentas y transparencia

El cumplimiento de los objetivos del fondo, plasmados en el programa presupuestario municipal también debe concatenarse con el ejercicio de los recursos, es decir, realizar un análisis profundo sobre que se ejecutó, que se logró y cuanto recurso se aplicó. Bajo esta consideración la tesorería municipal a través del área contable juega un papel importante, debido a que esta unidad administrativa tiene la tarea de registrar la información programática, presupuestal y contable de forma confiable de acuerdo a la evidencia generada, para procesarla y emitir los informes a través del Sistema Contable, que contienen los resultados sobre el ejercicio de los recursos.

Por lo que es de vital importancia el llevar a cabo el monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos del Programa y el registro de la información programática, presupuestaria y contable para

verificar si se está logrando la consecución de los objetivos establecidos, en este sentido la realización de evaluaciones a través de una instancia externa, permite conocer cuáles son esas deficiencias que se están teniendo en el desempeño de la aplicación del FORTAMUNDF, detectado las áreas de oportunidad que deben ser atendidas mediante las recomendaciones descritas en los Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales el Gobierno Municipal deberá atender de manera oportuna, por lo que el área coordinadora generara los mecanismos necesarios para que las áreas responsables le den seguimiento y atención, mejorando el desempeño de los indicadores municipales para contribuir con los indicadores federales.

La obtención de los resultados derivados de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como la información que deriva de los informes trimestrales y anuales deberán ser publicados en el sitio web oficial, así como en el SIPOT, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la demás normatividad donde se establece la difusión de datos sobre el uso, ejercicio, seguimiento, evaluación y comprobación de los recursos transferidos del FORTAMUNDF.

Sección D Calidad de la información del desempeño

La generación de informes de resultados que derivan del proceso de aplicación de los recursos deben estar debidamente justificados. Esto se logra a través de la integración de documentales o evidencias que comprueben que el municipio reporto la información sobre el ejercicio de los recursos, la consecución de los objetivos, y del desempeño del FORTAMUNDF. En este sentido el reportar de forma trimestral con respecto de las acciones ejecutadas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, dará cumplimiento con requerimientos establecidos por el sistema, en el avance físico, financiero, monto asignado y localidad atendida, ejecutando obras y acciones de acuerdo a las necesidades detectadas por el Gobierno Municipal a través de la recolección de información en los foros ciudadanos con el fin de brindar atención oportuna a la población que más lo requiere y el tipo de obras, así como de contribuir en la comprobación el uso, destino y aplicación de los recursos transferidos del FORTAMUNDF.

Sección E Análisis de resultados

La aplicación y distribución de los recursos debe ser con base a las necesidades detectadas en la población, siendo importante la distribución de los recursos para el beneficio de la ciudadanía, por lo que al realizar el análisis con respecto de si la aplicación de los recursos aplicados y la priorización de la ejecución de obras o acciones son adecuadas, se debe de generar evidencias con información que permita verificar los resultados en base a la eficacia presupuestal total, estableciendo congruencia sobre lo ejercido contablemente y lo ejecutado físicamente.

CONCLUSIONES

El seguimiento a la aplicación de los recursos de FORTAMUNDF, es más compleja, puesto que estos no cuentan con un Lineamientos que describa de manera específica cómo, en donde y en que se tienen que aplicar los recursos, bajo esta consideración, con base en el diagnóstico elaborado con indicadores de los entes encargados de la evaluación y medición y la detección de las problemáticas de la ciudadanía recabadas mediante los foros ciudadanos e integradas en un documento donde se determinen las causas y efectos del problema, para luego determinar los medios y fines por los que se dará cumplimiento a los objetivos establecidos, se tienen que programar las acciones a ejecutar con estos recursos. Pero para poder llevar a cabo la correcta aplicación de los recursos transferidos del FORTAMUNDF, es importante que los funcionarios conozcan detalladamente como funciona y opera el fondo evaluado, bajo esta consideración el contar con personal que se encuentre debidamente capacitado invariablemente contribuirá a distribuir, aplicar y comprobar los dineros asignados de manera eficiente y eficaz, así mismo el elaborar normatividad municipal, como manuales de organización y procedimientos, coadyuvará a en el diseño y aplicación de procedimientos apegados a la normatividad.

Los recursos se deben aplicar de manera eficiente y eficazmente, en las localidades que más lo requieren y con la población más vulnerable por su condición. El diseñar un instrumento de planeación el cual esté debidamente fundamentado por las normas e información del municipio, servirá como guía para atender los aspectos de atención prioritaria. Por lo que no sólo basta con usar los datos emitidos por los entes encargados de la medición y evaluación de la pobreza, también es de vital importancia el recabar las peticiones de la ciudadanía de viva voz, esto a través de la realización de los foros de consulta, como mecanismo de participación ciudadana, en donde se recopile información oportuna, para generar un diagnóstico fortalecido, el cual contenga la detección de las problemáticas esenciales, determinar sus causas y efectos, los medios y fines por los cuales se atenderán dichas problemáticas e integrar la Matriz de Indicadores para Resultados, que en conjunto con los informes de pobreza, así como la declaratoria de las ZAP, se elaboren indicadores funcionales, los cuales contribuyan en emitir resultados que al ser medibles de acuerdo a las problemáticas, se contribuirá en la disminución de indicadores federales.

El registro sobre el avance de los objetivos y metas establecidos en el Programa, se debe de llevar de manera puntual; el uso de herramientas como el Sistema Contable, en donde se registre la información contable que va de la mano con la ejecución de las actividades será vinculatorio, por lo que los datos tendrán que ser homogéneos, para evitar variaciones en los resultados y se generen resultados dudosos.

Por último, el difundir los resultados que derivan del seguimiento monitoreo y evaluación de los resultados, contribuirá en transparentar el desempeño, así como la aplicación de los recursos de acuerdo con los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, contribuyendo al ejercicio del gasto de acuerdo con las necesidades de la Población.

"Valoración Final del fondo "

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Huaquechula, Puebla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras
Tipo de Evaluación:	Desempeño
Año de la Evaluación:	2018

Sección	Calificación	Justificación
Planeación estratégica y contribución	2/8	El desconocimiento de la normatividad que regula el fondo puede influir en el incumplimiento de los objetivos del FORTAMUN .
Orientación a resultados	5/16	El no contar con diagnósticos los cuales contengan información relevante y oportuna, propiciara la mala toma de decisiones.
Rendición de cuentas y transparencia	2/20	Los mecanismos e instrumentos para llevar un registro contable que concuerde con la información que se genere así como de realizar evaluaciones para verificar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad que regula el fondo, son necesarios para evidenciar el correcto ejercicio de los recursos.
Calidad de la información del desempeño	1/16	El no integrar informes homólogos con datos generados conlleva a presentar información inconsistente que derive en observaciones por parte de los entes fiscalizadores
Análisis de resultados	2/12	El no generar resultados que permitan brindar información real de las acciones ejecutadas así como de la población atendida, derivara en la mala toma de decisiones.
Total	12/72	16.66

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación estratégica y contribución	Medios electrónicos para la consulta de la normatividad, así como la aprobación de manuales, procedimientos, reglamentos, etc., para el uso, destino y comprobación de los recursos de FORTAMUN.	1- 6	Los titulares de las áreas responsables, difundan e incentiven los medios electrónicos para la consulta de la normatividad. Proponer mejoras al Manual de Organización y Procedimientos
Orientación a resultados	Diseño y estructura del Programa Presupuestario del FORTAMUNDF con base en la información disponible.	7-12	Le (Los) responsable (s) de la elaboración de Pp, conozca la normatividad del fondo así como de la coordinación con las áreas contables para la vinculación presupuestal.
Rendición de cuentas y transparencia	Disponibilidad de medios electrónicos para la difusión de la información. Disponibilidad de recursos para la realización de evaluaciones externas que coadyuven en la detección de áreas de oportunidad para la mejora en el seguimiento y aplicación de los recursos.	13-18	Se actualicen los portales digitales para la difusión de la información del uso, destino y comprobación de los recursos del FORTAMUNDF
Calidad de la información del desempeño	Disponibilidad de sistemas para la captura y distribución de los recursos, generando informes con información veraz para la toma de decisiones.	19-22	Actualizar a los servidores públicos para el uso y manejo de los sistemas para la carga y presentación de la información.
Análisis de resultados	Integración de la comprobación del gasto, con base en los resultados con justificantes en datos reales y oportunos.	23-30	Recabar información oportuna y veraz para la integración de los informes.
Debilidades o Amenazas			
Planeación estratégica y contribución	La falta de capacitación para el conocimiento de la normatividad que regula el fondo evaluado.	1- 6	Llevar a cabo capacitaciones para fortalecer las capacidades técnicas del personal.
Orientación a resultados	La integración deficiente del Plan de Desarrollo Municipal, así como del programa Presupuestario lo que impida un seguimiento óptimo del ejercicio de los recursos del FORTAMUN	7-12	Instruir y capacitar al funcionario responsable de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y programa presupuestario para la correcta elaboración en base con la Metodología del Marco Lógico y MIR, así como de la vinculación con el fondo Evaluado.
Rendición de cuentas y transparencia	Deficiente uso de los sistemas informáticos en la captura de la información.	13-18	Actualización a los servidores públicos que usan los sistemas
Calidad de la información del desempeño	Generación de reportes con datos y cifras que discrepan del soporte contable – financiero.	19-22	Realizar revisiones periódicas de la información capturada.
Análisis de resultados	Integración de informes que no justifican la acciones realizadas.	23-30	Verificar los reportes finales con la documental, para la óptima integración de informes



**Evaluación del Desempeño de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de
Los Municipios
(FORTAMUN)
Honorable Ayuntamiento de Huaquechula, Puebla
Octubre del 2019.**